

ECONOMIA DE LA REGULACION

II semestre 99

Curso: Seminario de Investigación II (31291)
Profesor: Nicolás Botero Thiriez
Horario de reuniones: Miércoles de 12 a 2pm.

OBJETIVO: El seminario está orientado a entrenar a sus participantes en el uso de la "Teoría Económica de la Regulación" para el análisis de temas concretos de la realidad económica Colombiana donde el estado, por medio de su intervención directa en la determinación de las condiciones de competencia en un determinado sector, afecte el comportamiento de los agentes económicos que en él participan. Utilizando como base los postulados de las diferentes vertientes de la "Teoría Económica de la Regulación" que serán presentadas en clase los estudiantes deberán adelantar proyectos de investigación sobre la motivación, características específicas y efectos de la regulación económica en distintos sectores de la actividad económica.

METODOLOGIA:

--La primera parte del curso (alrededor de 6 sesiones de reunión) se dedicará a la presentación en clase de las diferentes vertientes y desarrollos de la Teoría Económica de la Regulación incluyendo estudios empíricos realizados para confrontar la validez de las distintas teorías. Los temas y la bibliografía de esta revisión de la teoría económica de la regulación se presentan más adelante.

--Paralelamente con el desarrollo de estas sesiones formales de clase los participantes en el seminario deberán conformar grupos de trabajo, seleccionar un tema de investigación y preparar una propuesta de investigación. Para facilitar esta escogencia presentaré en el curso de las tres primeras sesiones de clase una lista de posibles temas de investigación. Esta lista es enteramente opcional. Son bienvenidas propuestas de trabajo sobre temas alternativos de especial interés para los estudiantes o en los cuales puedan beneficiarse de ventajas comparativas. La única restricción es que dos o más grupos no pueden trabajar sobre el mismo tema con la misma hipótesis teórica. Estas propuestas de investigación serán presentadas y discutidas conmigo durante la octava sesión de clase (que tendrá una duración de tres horas) y servirán de base para una parte (10%) de la calificación del 40% de la nota final que debe entregarse por esos días. A manera de propuesta de investigación se espera un documento corto (no más de 5 páginas) especificando el tema, la hipótesis que se busca probar junto con el (los) argumento teórico de la economía de la regulación que la sustenta y una primera aproximación al ejercicio empírico que se realizará para el efecto incluyendo una breve descripción de las características básicas de la industria o sector que se analizará así como de las variables cuantitativas que se utilizarán y sus fuentes. Es muy importante tener en cuenta, en la selección de los temas de investigación, no sólo la concordancia de la evidencia por así decirlo anecdótica del caso con alguna de las teorías expuestas sino igualmente la disponibilidad de fuentes de información que permita llevar a cabo un trabajo empírico. Este aspecto es especialmente crítico en el caso de la información sectorial y de tipo micro, no necesariamente compilada en una determinada fuente o utilizada con anterioridad para otros efectos, que se utiliza por lo general en este tipo de investigaciones.

Para facilitar la formulación de hipótesis de trabajo sobre temas específicos suministraré igualmente bibliografía de estudios teóricos y prácticos sobre la

motivación, características y efectos de la regulación económica en distintos sectores de actividad a saber, servicios públicos, transporte, intermediación financiera, salud etc.

--La segunda parte del curso se dedicará al trabajo en grupo en estudios de caso y a la presentación y discusión periódica de los avances de la investigación en las sesiones de reunión.

EVALUACIÓN:

--30% examen parcial a realizarse el miércoles 3 de marzo sobre la parte teórica cubierta en la primera parte del curso.

--10% propuesta de trabajo a presentar el miércoles 10 de marzo en sesiones independientes de cada grupo conmigo entre las 12 y las 3 p.m.

--25% presentación en clase del avance de la investigación

--35% documento final del trabajo de investigación.

TEMAS Y BIBLIOGRAFIA

La Economía de la Regulación busca explicar el comportamiento de las agencias regulatorias i.e. sus motivaciones para regular ciertas actividades y otras no y las formas específicas que asume la regulación en cada caso y de las firmas que operan en un ambiente regulado i.e. combinación de factores en la producción, características de la competencia utilizando la teoría económica.

1. La Motivación Clásica Para La Regulación.

- William W. Sharkey. "The Theory of Natural Monopoly" Cap 1 y 2.
- Noll "Economic Perspectives on the Politics of Regulation". En Handbook of Industrial Organization (HIO) Vol 2

2. La Ruptura Del Argumento Clásico. Las Críticas A Los Efectos Prácticos De La Regulación En Las Empresas De Servicios Públicos Y Las Nuevas Teorías De La Regulación.

- Stigler and Friedland. "What can regulators Regulate? The case of electricity". En Journal of Law and Economics (JLE), Oct 1962
- Joskow & Rose, "The effects of Economic Regulation". En HIO vol 2.
- Stigler. "The economics of Regulation". Bell Journal of Economics and Mgmt Science (BJ), Primavera 1971.
- Posner. "Taxation by Regulation". BJ, Primavera 1971.
- Posner. "Theories of Economic Regulation". BJ, Otoño 1974.
- Peltzman. "Towards a More General Theory of Regulation". JLE, Agosto 1976.
- Becker. "A Theory of Competition among Pressure Groups". En Quarterly Journal of Economics (QJE), Agosto 1983.
- Jordan. "Producer Protection, ...". JLE, Abril 1972.
- Peltzman. "The Economic Theory of Regulation after a decade of Deregulation". Brookings papers on Economic Activity, 1989.
- Tirole. "The Theory of Industrial Organization". Section on Contestability. Section 8.1.2 in the 1990 (fourth printing) of the book.

3. Estudios Sobre Los Efectos De La Regulación Y La Propiedad Pública De Empresas.

- Joskow & Rose, "The effects of Economic Regulation". En HIO vol 2.
- Noll & Joskow. "Regulation in Theory and Practice" en From (editor) Studies in Public Regulation. (Contiene una Revisión de la Literatura).

En las Tarifas

- Moore. "The Effectiveness of Regulation of Electric Utility Prices". Southern Economic Journal, 1970.
- Jarrell. "The demand for State Regulation of Electricity". JLE, Oct 1978.
- Peltzman. "Pricing in Public and private Enterprise". JLE Abril 1971.

En la Combinación de Insumos en la Producción.

- Averch and Johnson. "The behavior of the Firm under Regulatory Constraint". American Economic Review, Dic 1962.

Alternativas a la Regulación de Tarifas y Tasas de Retorno a la Inversión.

- Demsetz. "Why Regulate Utilities?". JLE vol 11 1968.

ANOTACIONES:

- Las lecturas estarán disponibles en reserva para su fotocopia y devolución por parte de los estudiantes
- Las sesiones de reunión tendran una duración de entre 1h30min y 1h45min a partir de las 12.15.
- Estaré disponible después de la sesión de reunión para resolver inquietudes con respecto a los temas cubiertos en clase y la definición y formulación de proyectos de investigación.
- Mi teléfono de oficina es el 2839170.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO